



UMCE

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN

MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN UMCE



Mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE

Elaboración inicial: año 2022

Primera actualización: año 2024

Segunda actualización: año 2026

Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

María Victoria Polanco

Directora de Vinculación con el Medio y Extensión

José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago

direccion_vcm.extension@umce.cl

Documento elaborado por:

M. Lidia Torres C.

Este es un documento de trabajo interno de carácter institucional. La presente versión corresponde a la segunda actualización del documento Mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

Tabla de contenido

1. Presentación	3
2. Criterios para la actualización de los mecanismos	5
3. Organización general y esquema integrado de los mecanismos	8
4. Mecanismos de formalización	11
4.1. Propósito y alcance	12
4.2. Responsables y actores participantes.....	13
4.3. Evidencias y síntesis del mecanismo.....	13
5. Mecanismos de planificación	15
5.1. Propósito y alcance	15
5.2. Instrumentos de planificación institucional.....	16
5.3. Responsables y actores participantes.....	17
5.4. Evidencias y síntesis del mecanismo.....	18
6. Mecanismos de asignación de recursos.....	19
6.1. Propósito y alcance	20
6.2. Fuentes y tipos de recursos	21
6.3. Responsables y actores participantes.....	22
6.4. Evidencias y síntesis del mecanismo.....	23
7. Mecanismos de registro, seguimiento y evaluación	24
7.1. Propósito y alcance	25
7.2. Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación	25
7.3. Responsables y actores participantes.....	26
7.4. Evidencias y síntesis del mecanismo.....	26
8. Mecanismos de aseguramiento de la calidad	28
8.1. Propósito y alcance	28
8.2. Procesos asociados al aseguramiento de la calidad	29
8.3. Responsables y actores participantes.....	30
8.4. Evidencias y síntesis del mecanismo.....	31
9. Matriz integrada de mecanismos.....	32
10. Consideraciones finales	35
Referencias.....	37

1. Presentación

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acreditación, los mecanismos corresponden a “elementos que forman parte de un procedimiento o acciones que se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo, que tienen por objetivo llevar a la práctica orientaciones de política institucional en los diferentes niveles del funcionamiento de la institución” (Comisión Nacional de Acreditación [CNA-Chile], 2015). Esta definición permite comprender los mecanismos como dispositivos estables de gestión, cuya función es traducir las orientaciones institucionales en procesos sistemáticos, verificables y sostenidos.

En el ámbito de la Vinculación con el Medio y Extensión, los mecanismos permiten organizar la forma en que la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación planifica, formaliza, implementa, financia, registra, monitorea, evalúa y mejora sus acciones con el entorno relevante. Por ello, no se reducen a instrumentos administrativos ni a procedimientos aislados, sino que constituyen soportes operativos y evaluativos que permiten dar continuidad, trazabilidad y coherencia a la gestión del área.

Esta comprensión adquiere especial relevancia en el marco de los criterios y estándares vigentes para la acreditación institucional del subsistema universitario, donde la Comisión Nacional de Acreditación establece que la universidad debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de Vinculación con el Medio, orientados a asegurar resultados de calidad, desde una relación bidireccional con su entorno significativo. Asimismo, dichos criterios señalan la necesidad de incorporar mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, junto con indicadores que permitan evidenciar los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país (CNA-Chile, 2021).

Desde esta perspectiva, el presente documento tiene como propósito revisar, sistematizar y actualizar los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión de la UMCE, resguardando su consistencia con la Política de Vinculación con el Medio, los criterios de calidad del área y las necesidades actuales de gestión, seguimiento y evaluación. La actualización busca precisar el propósito, alcance, responsables, evidencias asociadas y usos de información de cada mecanismo, favoreciendo una organización más clara, funcional y trazable.

Esta actualización se articula con el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, en tanto los mecanismos aquí sistematizados constituyen los dispositivos operativos que permiten llevar a la práctica la gestión institucional del área. Desde esta perspectiva, los mecanismos conectan la política institucional, la planificación, la formalización de acciones, la asignación de recursos, el registro, la evaluación, la retroalimentación y la mejora continua, resguardando que las acciones centralizadas y descentralizadas cuenten con condiciones de sistematicidad, trazabilidad y uso de evidencias.

Para efectos de este documento, la distinción entre acciones centralizadas y descentralizadas se comprende desde la lógica establecida en el Modelo de Gestión Institucional. Esta distinción no depende exclusivamente del lugar en que se ejecutan las acciones, sino del mecanismo

institucional que las origina, formaliza, financia, acompaña, registra y evalúa. En este sentido, las acciones adjudicadas mediante convocatorias o concursos anuales conducidos por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión forman parte de la gestión centralizada, aun cuando sean implementadas por facultades, departamentos, carreras, equipos académicos o estudiantes. En cambio, las acciones descentralizadas corresponden a aquellas que se originan desde las propias unidades académicas o de gestión, sin pasar por una convocatoria o mecanismo centralizado de financiamiento de la Dirección, aunque deben orientarse por los criterios institucionales del área, registrarse y generar evidencias pertinentes.

Asimismo, este documento se relaciona con el sistema de instancias de Vinculación con el Medio y Extensión, resguardando una distinción funcional entre ambos componentes. Los mecanismos se comprenden como procesos operativos y evaluativos mediante los cuales las acciones se planifican, formalizan, financian, registran, monitorean, evalúan y mejoran. Las instancias, en cambio, corresponden a los espacios institucionales desde los cuales dichos procesos son orientados, analizados, retroalimentados o utilizados para la toma de decisiones. Esta distinción permite fortalecer la coherencia entre gobernanza, gestión operativa, producción de evidencias y aseguramiento de la calidad.

Para ello, el documento ordena los mecanismos en ámbitos que permiten comprender el ciclo de gestión del área: mecanismos de formalización, mecanismos de planificación, mecanismos de asignación de recursos, mecanismos de registro, seguimiento y evaluación, y mecanismos de aseguramiento de la calidad. Esta organización permite identificar cómo se respaldan institucionalmente las acciones, cómo se orienta su desarrollo, cómo se disponen los recursos necesarios, cómo se documenta su implementación, cómo se analizan sus resultados y cómo se retroalimentan los procesos para la mejora continua.

Un aspecto central de esta actualización es fortalecer la relación entre mecanismos, evidencias y toma de decisiones. En este sentido, el registro, seguimiento y evaluación de las acciones no solo cumplen una función documental, sino que permiten generar información institucional para analizar avances, identificar brechas, evaluar resultados, retroalimentar a las unidades responsables y proyectar ajustes. De este modo, los mecanismos contribuyen a que la Vinculación con el Medio y Extensión se desarrolle sobre una base verificable y orientada al mejoramiento permanente.

En consecuencia, este documento se concibe como una herramienta de ordenamiento institucional para fortalecer la gestión de la Vinculación con el Medio y Extensión en la UMCE. Su aporte consiste en clarificar los dispositivos mediante los cuales la política institucional se lleva a la práctica, asegurando que las acciones del área sean sistemáticas, pertinentes, trazables, evaluables y orientadas a generar contribuciones reconocibles tanto para la institución como para su entorno relevante.

2. Criterios para la actualización de los mecanismos

La actualización de los mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión se orienta por criterios que permiten revisar su pertinencia, claridad, sistematicidad, trazabilidad y utilidad para la gestión institucional. Estos criterios buscan asegurar que los mecanismos no operen como procedimientos fragmentados, sino como dispositivos articulados que permiten llevar a la práctica la Política de Vinculación con el Medio en los distintos niveles de funcionamiento de la Universidad.

En coherencia con la definición de mecanismos propuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, la actualización considera que todo mecanismo debe formar parte de una práctica institucional sistemática, sostenida en el tiempo y vinculada con orientaciones de política (Comisión Nacional de Acreditación [CNA-Chile], 2015). Por ello, la revisión no se limita a ordenar instrumentos o procedimientos existentes, sino que busca precisar cómo cada mecanismo contribuye al desarrollo, seguimiento, evaluación y mejora de la Vinculación con el Medio y Extensión en la UMCE.

Asimismo, esta actualización se articula con el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, en tanto los mecanismos constituyen dispositivos operativos que permiten planificar, formalizar, asignar recursos, registrar, monitorear, evaluar y retroalimentar las acciones del área. Desde esta perspectiva, los criterios de actualización permiten resguardar que los mecanismos se vinculen con la gestión institucional, la producción de evidencias, el uso de información, la evaluación de contribuciones y la mejora continua.

Un primer criterio corresponde a la **consistencia con la política institucional**. Los mecanismos deben expresar operativamente los principios, propósitos, ámbitos de acción y criterios de calidad definidos en la Política de Vinculación con el Medio. Esto implica que su actualización debe permitir reconocer de qué manera cada mecanismo contribuye a orientar, organizar y evaluar las acciones del área, resguardando su coherencia con las definiciones institucionales y con el sentido formativo, territorial, cultural, académico y social de la Vinculación con el Medio y Extensión.

Un segundo criterio es la **sistematicidad**. Los mecanismos deben corresponder a procesos estables, reconocibles y sostenidos, y no a acciones ocasionales o dependientes únicamente de decisiones aisladas. La actualización debe favorecer que los mecanismos cuenten con propósitos claros, responsables identificables, procedimientos definidos, evidencias asociadas y condiciones mínimas de continuidad. Este criterio resulta fundamental para demostrar que la Vinculación con el Medio y Extensión se desarrolla como una función institucional organizada y no como un conjunto disperso de actividades.

Un tercer criterio corresponde a la **trazabilidad**. Cada mecanismo debe permitir reconstruir el proceso mediante el cual una acción se planifica, formaliza, implementa, financia, registra, monitorea, evalúa o retroalimenta. Para ello, se requiere identificar las evidencias que produce cada mecanismo, tales como planes, convenios, actas, resoluciones, registros, reportes,

informes, instrumentos de evaluación, matrices de seguimiento o planes de mejora. La trazabilidad permite resguardar información verificable y fortalecer los procesos de autoevaluación, análisis institucional y aseguramiento de la calidad.

Un cuarto criterio es la **claridad de responsabilidades**. La actualización debe precisar qué unidades, equipos, instancias o actores participan en cada mecanismo y qué función cumplen dentro del proceso. Esta claridad es necesaria para evitar superposiciones, vacíos de gestión o ambigüedades operativas. Asimismo, permite diferenciar responsabilidades de orientación, implementación, registro, análisis, retroalimentación y toma de decisiones, favoreciendo una gestión más ordenada y colaborativa.

Un quinto criterio corresponde al **uso de información para la toma de decisiones**. Los mecanismos deben producir información útil para analizar avances, resultados, brechas y oportunidades de mejora. En este sentido, el registro, seguimiento y evaluación no deben entenderse solo como exigencias documentales, sino como procesos que permiten generar conocimiento institucional sobre la contribución de las acciones desarrolladas. Este criterio refuerza la importancia de contar con información sistematizada, comparable y pertinente para orientar la planificación, la asignación de recursos, la retroalimentación de unidades y el fortalecimiento del área.

Un sexto criterio es la **articulación entre niveles de gestión**. La Vinculación con el Medio y Extensión se desarrolla mediante acciones impulsadas tanto desde la Dirección como desde facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas y unidades de gestión. Por ello, los mecanismos deben permitir conectar la conducción central del área con la implementación descentralizada, asegurando criterios comunes, acompañamiento técnico, instrumentos compartidos, registros consistentes y posibilidades de análisis institucional.

En este criterio resulta relevante considerar la distinción entre acciones centralizadas y descentralizadas definida en el Modelo de Gestión Institucional. Las acciones centralizadas son aquellas que se originan, formalizan, financian, acompañan, registran o evalúan mediante un mecanismo institucional conducido por la Dirección, como ocurre con las convocatorias o concursos anuales de Vinculación con el Medio y Extensión. Las acciones descentralizadas, en cambio, se originan desde facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas o unidades de gestión, sin pasar por una convocatoria o mecanismo centralizado de financiamiento de la Dirección, aunque deben orientarse por los criterios institucionales, registrarse y generar evidencias pertinentes.

Un séptimo criterio corresponde a la **evaluación y mejora continua**. Los mecanismos deben permitir no solo documentar lo realizado, sino también valorar sus resultados, identificar brechas, generar retroalimentación y proyectar ajustes. Desde esta perspectiva, la mejora continua no constituye una etapa final separada del proceso, sino una condición transversal que debe estar presente en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión.

Finalmente, la actualización considera el criterio de **pertinencia y contribución institucional**. Los mecanismos deben favorecer que las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión respondan a necesidades, oportunidades y desafíos relevantes para la Universidad y para su entorno significativo. Esto supone resguardar que las acciones sean pertinentes respecto de los propósitos institucionales, los actores involucrados, los territorios o comunidades participantes y los resultados esperados. Asimismo, implica fortalecer la capacidad de la institución para evidenciar los aportes de la Vinculación con el Medio tanto al medio externo como al propio quehacer universitario.

En conjunto, estos criterios permiten orientar la actualización de los mecanismos desde una lógica funcional, verificable y orientada a evidencia. Su aplicación busca fortalecer la gestión institucional del área, ordenar sus procesos principales, mejorar la calidad de la información disponible y favorecer una comprensión más integrada de la Vinculación con el Medio y Extensión como función universitaria sistemática, evaluable y sujeta a mejoramiento permanente.

Tabla 1. Criterios para la actualización de los mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión

Criterio	Sentido de la actualización	Aplicación en el documento
Consistencia con la política institucional	Asegurar que los mecanismos expresen operativamente los principios, propósitos y criterios de calidad de la Política de Vinculación con el Medio.	Vincular cada mecanismo con su aporte al desarrollo institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión.
Sistematicidad	Reconocer los mecanismos como procesos estables, sostenidos y no como acciones aisladas.	Precisar propósito, alcance, responsables, evidencias y continuidad de cada mecanismo.
Trazabilidad	Permitir reconstruir y verificar los procesos de gestión del área.	Identificar evidencias, registros, reportes, instrumentos e informes asociados a cada mecanismo.
Claridad de responsabilidades	Evitar ambigüedades, duplicidades o vacíos en la gestión.	Definir actores responsables y participantes según la función que cumplen en cada mecanismo.
Uso de información	Transformar registros y evidencias en insumos para el análisis y la toma de decisiones.	Reforzar la relación entre registro, seguimiento, evaluación, reportería y mejora continua.

Articulación entre niveles de gestión	Conectar la conducción central con la implementación descentralizada.	Relacionar los mecanismos con acciones centralizadas y descentralizadas, unidades académicas, unidades de gestión y Dirección.
Evaluación y mejora continua	Favorecer el análisis de resultados, la identificación de brechas y la retroalimentación institucional.	Incorporar ajustes, recomendaciones, planes de mejora y uso evaluativo de la información.
Pertinencia y contribución institucional	Asegurar que las acciones respondan a necesidades relevantes y generen aportes reconocibles.	Vincular los mecanismos con criterios de pertinencia, contribución interna, contribución externa y resultados esperados.

Nota. Elaboración propia a partir de los criterios definidos para la actualización de los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

3. Organización general y esquema integrado de los mecanismos

La organización de los mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión se estructura a partir del ciclo de gestión que permite llevar a la práctica las orientaciones institucionales del área. Desde esta perspectiva, los mecanismos se comprenden como dispositivos complementarios que ordenan el desarrollo de las acciones, desde su definición inicial y respaldo institucional hasta su implementación, registro, evaluación, retroalimentación y mejora continua.

Para efectos de este documento, los mecanismos se agrupan en cinco ámbitos principales: formalización, planificación, asignación de recursos, registro, seguimiento y evaluación, y aseguramiento de la calidad. Esta clasificación permite reconocer las funciones esenciales que sostienen la gestión del área y, al mismo tiempo, evitar una comprensión fragmentada de sus procesos. Cada ámbito cumple una función específica dentro del ciclo, produce evidencias asociadas y aporta información útil para la toma de decisiones institucionales.

Estos mecanismos no operan de manera aislada ni necesariamente lineal. Por el contrario, se articulan como parte de un ciclo de gestión en el que cada componente cumple una función diferenciada y complementaria. La formalización otorga respaldo institucional a acciones, relaciones, acuerdos, compromisos y convocatorias; la planificación orienta prioridades, metas,

recursos, responsables e indicadores; la asignación de recursos dispone las condiciones necesarias para la implementación; el registro, seguimiento y evaluación permite documentar, monitorear y analizar resultados; y el aseguramiento de la calidad transforma la información disponible en retroalimentación, ajustes y mejora continua.

En coherencia con el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, este ciclo permite conectar la conducción técnica de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión con la implementación corresponsable de acciones centralizadas y descentralizadas desarrolladas por facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas, unidades de gestión y equipos responsables. De este modo, los mecanismos operan como soportes institucionales para resguardar sistematicidad, trazabilidad, uso de evidencias y mejora continua.

El esquema integrado que se presenta a continuación permite visualizar esta relación funcional. Su finalidad es ofrecer un marco de lectura para las secciones posteriores, mostrando que cada mecanismo será descrito individualmente, pero debe comprenderse como parte de un sistema articulado de gestión institucional.

Figura 1. Esquema integrado del ciclo de mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión

Esquema integrado del ciclo de mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión



Nota. Elaboración propia a partir de la actualización de los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

La **Figura 1** sintetiza el sentido integrado del documento. En ella se observa que los mecanismos se encuentran orientados por la Política de Vinculación con el Medio, los criterios de calidad y los propósitos institucionales, y que su funcionamiento se sostiene mediante la articulación entre la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, las unidades académicas y de gestión, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, el Comité de Articulación y las instancias de consulta y retroalimentación pertinentes. De este modo, la figura permite comprender que la gestión del área requiere procesos sistemáticos, evidencias verificables, análisis de resultados y retroalimentación permanente.

Tabla 2. Organización general de los mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión

Ámbito de mecanismos	Función principal	Evidencias asociadas
Mecanismos de formalización	Respaldar institucionalmente acciones, relaciones, compromisos, convocatorias y documentos vinculados con la Vinculación con el Medio y Extensión.	Convenios, cartas, resoluciones, actas, acuerdos, bases concursables, registros formales y documentos de respaldo institucional.
Mecanismos de planificación	Orientar el desarrollo de acciones en coherencia con la política institucional, las prioridades del área, los criterios de calidad y los resultados esperados.	Planes, matrices de planificación, programas, proyectos, cronogramas, lineamientos, indicadores y registros de priorización.
Mecanismos de asignación de recursos	Disponer condiciones financieras, humanas, técnicas, administrativas, infraestructurales, tecnológicas o materiales para la implementación de acciones.	Presupuestos, bases de convocatorias, actas de adjudicación, registros de recursos, informes de ejecución, rendiciones y evidencias de recursos no pecuniarios.
Mecanismos de registro, seguimiento y evaluación	Documentar, monitorear y analizar el desarrollo, resultados y contribución de las acciones.	Fichas de registro, reportes, bases de datos, informes de resultados, indicadores, matrices de seguimiento, evidencias de implementación y registros de participación.

Mecanismos de aseguramiento de la calidad	Retroalimentar procesos, fortalecer criterios, analizar brechas y orientar la mejora continua.	Informes de análisis, actas de retroalimentación, ajustes de instrumentos, recomendaciones, planes de mejora y antecedentes para autoevaluación o acreditación.
--	--	---

Nota. Elaboración propia a partir de la organización general de los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

En conjunto, la figura y la matriz permiten establecer la lógica general del documento. La figura muestra el ciclo integrado de funcionamiento, mientras que la matriz sintetiza la función principal y las evidencias asociadas a cada ámbito de mecanismos. A partir de esta organización, las secciones siguientes desarrollan cada mecanismo según su propósito, alcance, responsables, instrumentos, evidencias y uso para la gestión institucional.

4. Mecanismos de formalización

Los mecanismos de formalización corresponden al conjunto de procedimientos, actos administrativos, instrumentos y registros que permiten otorgar respaldo institucional a las acciones, relaciones, acuerdos, compromisos y convocatorias asociados a la Vinculación con el Medio y Extensión. Su función principal es asegurar que las iniciativas del área cuenten con reconocimiento institucional, claridad de responsabilidades, trazabilidad documental y coherencia con la normativa y las orientaciones vigentes de la Universidad.

Desde esta perspectiva, la formalización no se limita a la suscripción de convenios o a la emisión de resoluciones, sino que comprende distintas formas de respaldo según la naturaleza de la acción, el tipo de vínculo, los actores involucrados, los compromisos establecidos y el nivel de responsabilidad institucional comprometido. Por ello, puede expresarse mediante convenios marco o específicos, cartas de compromiso, cartas de intención, patrocinios, auspicios, resoluciones, actas, acuerdos, bases concursables, formularios de postulación, comunicaciones de adjudicación, registros internos u otros instrumentos pertinentes.

El valor de estos mecanismos radica en que permiten distinguir, ordenar y resguardar las acciones que forman parte del quehacer institucional de Vinculación con el Medio y Extensión. Una acción formalizada cuenta con antecedentes verificables, responsables identificables y condiciones mínimas para su seguimiento posterior. De este modo, la formalización contribuye a la trazabilidad del área y favorece que las relaciones con actores internos y externos se desarrollen con criterios de pertinencia, responsabilidad, continuidad y resguardo institucional.

En coherencia con el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, la formalización cumple una función clave para diferenciar las acciones centralizadas y descentralizadas. Las acciones centralizadas se reconocen por estar originadas, formalizadas, financiadas, acompañadas, registradas o evaluadas mediante dispositivos institucionales

conducidos por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, especialmente convocatorias o concursos anuales con bases, criterios de admisibilidad, evaluación, adjudicación, compromisos de ejecución, seguimiento y cierre. Las acciones descentralizadas, en cambio, pueden originarse desde facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas o unidades de gestión, y requieren soportes documentales proporcionales que permitan reconocerlas, registrarlas y hacer seguimiento a su desarrollo.

4.1. Propósito y alcance

El propósito de los mecanismos de formalización es respaldar institucionalmente las acciones, relaciones y compromisos de Vinculación con el Medio y Extensión, asegurando que estos se desarrollen con claridad respecto de sus objetivos, actores participantes, responsabilidades, alcances y evidencias asociadas.

Su alcance comprende tanto acciones centralizadas como descentralizadas. En el nivel centralizado, estos mecanismos se vinculan con iniciativas impulsadas directamente por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión y sus unidades asociadas, así como con los proyectos que se desarrollan mediante convocatorias o concursos anuales emitidos por la Dirección. En este último caso, la formalización se expresa a través de instrumentos como las bases de convocatoria, los requisitos de postulación, los criterios de admisibilidad y evaluación, las actas o comunicaciones de adjudicación, los compromisos asumidos por los equipos responsables, los registros de ejecución y los antecedentes de cierre correspondientes.

Esta precisión es relevante porque una acción puede ser centralizada aun cuando sea implementada por una facultad, departamento, carrera, programa, equipo académico, estudiantes u otra unidad institucional, siempre que haya sido adjudicada, formalizada o financiada mediante una convocatoria o mecanismo central conducido por la Dirección. En estos casos, la formalización permite resguardar que la iniciativa se desarrolle conforme a bases conocidas por la comunidad universitaria, criterios definidos, responsabilidades explícitas, recursos asignados, evidencias requeridas y procesos de seguimiento institucional.

En el nivel descentralizado, los mecanismos de formalización se relacionan con acciones desarrolladas por facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas y unidades de gestión que establecen vínculos con actores del entorno relevante o desarrollan iniciativas reconocidas como parte del quehacer institucional del área, sin pasar necesariamente por una convocatoria o mecanismo centralizado de financiamiento de la Dirección. Estas acciones pueden requerir distintos soportes documentales, según su complejidad, duración, nivel de compromiso institucional, participación de actores externos, recursos involucrados y proyección del vínculo.

No todas las acciones requieren el mismo grado de formalización. Algunas iniciativas demandan instrumentos jurídicos o administrativos de mayor alcance, como convenios, resoluciones o acuerdos institucionales; otras pueden respaldarse mediante cartas, actas, bases concursables, registros internos, formularios, informes o evidencias documentales suficientes. Por ello, la

formalización debe ser proporcional al tipo de acción, al nivel de compromiso institucional que implica y a las condiciones que requiere para su seguimiento posterior.

4.2. Responsables y actores participantes

La responsabilidad de los mecanismos de formalización varía según el tipo de instrumento o acto institucional requerido. En términos generales, la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol de orientación, validación y resguardo de coherencia institucional respecto de las acciones del área. Asimismo, le corresponde conducir la formalización de las convocatorias centralizadas asociadas a concursos, fondos o bases anuales, resguardando que estas cuenten con criterios explícitos, procedimientos definidos, mecanismos de adjudicación, compromisos de ejecución, condiciones de seguimiento y evidencias de cierre.

Las unidades académicas y de gestión participan en la identificación, formulación, respaldo e implementación de las iniciativas que desarrollan. Cuando se trata de acciones adjudicadas en convocatorias internas, los equipos responsables deben cumplir las condiciones establecidas en las bases, resguardar los compromisos asumidos, registrar la información requerida y entregar las evidencias correspondientes para el seguimiento y cierre de la iniciativa.

Cuando se trata de vínculos interinstitucionales, convenios, cartas de compromiso o acuerdos de colaboración, intervienen además las unidades responsables de relaciones institucionales, cooperación, asesoría jurídica, Secretaría General u otras instancias pertinentes, según los procedimientos definidos por la Universidad. En estos casos, la formalización permite resguardar que los compromisos externos se desarrollen en coherencia con los propósitos institucionales, las capacidades de las unidades involucradas y las condiciones normativas correspondientes.

En el caso de acciones descentralizadas, las facultades, departamentos, carreras, programas o unidades de gestión deben resguardar que las iniciativas cuenten con antecedentes suficientes, responsables definidos y evidencias que permitan su registro y seguimiento. Esta corresponsabilidad resulta fundamental para evitar que la formalización se concentre únicamente en el nivel central y para asegurar que las acciones desarrolladas por las distintas unidades puedan ser reconocidas, documentadas y evaluadas institucionalmente.

4.3. Evidencias y síntesis del mecanismo

Las evidencias de formalización permiten demostrar que una acción, relación, convocatoria o compromiso cuenta con respaldo institucional verificable. Estas evidencias pueden variar según la naturaleza de la iniciativa, pero deben permitir identificar el tipo de acción, los actores involucrados, los compromisos asumidos, las responsabilidades definidas, los recursos comprometidos cuando corresponda y las condiciones de seguimiento.

Entre las principales evidencias asociadas a este mecanismo se encuentran los convenios marco y específicos, cartas de intención, cartas de compromiso, patrocinios, auspicios, resoluciones, actas de consejos o comités, acuerdos institucionales, bases concursables, formularios de

postulación, actas o comunicaciones de adjudicación, registros internos, minutas de reunión, matrices de seguimiento e informes de implementación o cierre. Su uso debe responder a criterios de pertinencia y proporcionalidad, evitando tanto la informalidad de acciones relevantes como la sobreregulación de iniciativas de menor alcance.

Tabla 3. Síntesis de los mecanismos de formalización

Elemento	Descripción
Propósito	Respaldo institucionalmente acciones, relaciones, acuerdos, compromisos y convocatorias asociadas a la Vinculación con el Medio y Extensión.
Alcance	Acciones centralizadas y descentralizadas; relaciones internas y externas; proyectos desarrollados mediante convocatorias o bases concursables; iniciativas de distinto nivel de complejidad.
Responsables principales	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, unidades académicas y de gestión, equipos responsables de proyectos y unidades institucionales pertinentes según el tipo de formalización.
Actores participantes	Facultades, departamentos, carreras, programas, unidades de gestión, equipos de proyectos, contrapartes externas, instancias administrativas y jurídicas cuando corresponda.
Instrumentos principales	Convenios, cartas, resoluciones, actas, acuerdos, bases concursables, formularios de postulación, comunicaciones de adjudicación, patrocinios, auspicios y registros internos.
Evidencias asociadas	Documentos formalizados, bases de convocatoria, actas o comunicaciones de adjudicación, registros de postulación, compromisos de ejecución, matrices de seguimiento, informes de implementación o cierre.
Uso para la gestión	Permite ordenar responsabilidades, resguardar compromisos, formalizar convocatorias, monitorear vínculos, reconocer acciones centralizadas y descentralizadas, y aportar evidencia para el seguimiento y evaluación del área.

Nota. Elaboración propia a partir de los criterios de formalización definidos para la gestión institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

5. Mecanismos de planificación

Los mecanismos de planificación corresponden al conjunto de procesos, instrumentos y decisiones que permiten organizar anticipadamente el desarrollo de la Vinculación con el Medio y Extensión, tanto en su nivel centralizado como descentralizado. Su función principal es asegurar que las acciones del área se definan de manera coherente con los lineamientos y propósitos institucionales, cuenten con recursos pertinentes, se orienten a metas verificables y puedan ser objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con los criterios de calidad establecidos en la Política de Vinculación con el Medio.

Desde esta perspectiva, la planificación constituye un mecanismo articulador del ciclo de gestión del área, porque conecta las orientaciones estratégicas institucionales con la implementación concreta de acciones, programas, proyectos, convocatorias y planes de trabajo. No se trata únicamente de una etapa previa a la ejecución, sino de un proceso que permite ordenar prioridades, proyectar recursos pecuniarios y no pecuniarios, definir indicadores, coordinar responsabilidades, anticipar evidencias y generar condiciones para el análisis posterior de resultados.

En coherencia con el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, la planificación permite vincular la conducción técnica de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión con la implementación corresponsable de acciones por parte de facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas y unidades de gestión. De este modo, la planificación no solo orienta el trabajo de la Dirección, sino que también permite situar la Vinculación con el Medio y Extensión en los distintos espacios institucionales donde se desarrollan acciones centralizadas y descentralizadas.

Los mecanismos de planificación que inciden directamente en el desarrollo de la Vinculación con el Medio y Extensión consideran, principalmente, el seguimiento de la planificación estratégica institucional, la elaboración de planes operativos anuales del área, la elaboración y seguimiento de planes de desarrollo de facultades y departamentos, la formulación de convocatorias o concursos anuales, la revisión de indicadores de resultado y el análisis de la implementación de dichos instrumentos en su componente de Vinculación con el Medio y Extensión. Esta articulación permite vincular la planificación general de la Universidad con las acciones específicas desarrolladas por la Dirección, las unidades académicas y las unidades de gestión.

5.1. Propósito y alcance

El propósito de los mecanismos de planificación es orientar el desarrollo sistemático de la Vinculación con el Medio y Extensión, asegurando que las acciones respondan a definiciones institucionales, prioridades del área, criterios de pertinencia, metas verificables, resultados esperados y condiciones de seguimiento. Asimismo, estos mecanismos permiten anticipar los

recursos necesarios para la implementación de las acciones y establecer criterios para su evaluación y mejora.

Su alcance comprende tanto la planificación centralizada como la descentralizada. En el nivel centralizado, se relaciona con la planificación anual de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, sus líneas de trabajo, programas, proyectos estratégicos, convocatorias institucionales, concursos anuales y acciones impulsadas directamente por sus unidades. En este ámbito, el Plan Operativo Anual constituye un instrumento relevante, en cuanto permite articular las acciones a desarrollar por la Dirección y sus equipos, ordenar prioridades, proyectar recursos y orientar el cumplimiento de metas, objetivos y resultados esperados del área.

Las convocatorias o concursos anuales de Vinculación con el Medio y Extensión forman parte de la planificación centralizada, en tanto permiten traducir prioridades institucionales en bases, líneas de postulación, requisitos, criterios de evaluación, plazos, recursos disponibles, compromisos de ejecución y condiciones de seguimiento. Aun cuando los proyectos adjudicados sean implementados por facultades, departamentos, carreras, equipos académicos, estudiantes u otras unidades institucionales, su planificación responde a un dispositivo central conducido por la Dirección, por lo que se integran al ciclo de gestión centralizado del área.

En el nivel descentralizado, la planificación se vincula con los planes de desarrollo de facultades y departamentos, así como con las acciones impulsadas por carreras, programas, unidades académicas y unidades de gestión. Estos planes permiten situar la Vinculación con el Medio y Extensión en los contextos específicos de cada unidad, resguardando su coherencia con los principios institucionales, los objetivos estratégicos de la Universidad, la Política de Vinculación con el Medio, el Modelo de Gestión Institucional y los procesos permanentes de evaluación y autoevaluación de las propias unidades.

5.2. Instrumentos de planificación institucional

La planificación de la Vinculación con el Medio y Extensión se articula con distintos instrumentos institucionales. En primer lugar, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030 constituye el marco general que orienta los objetivos, metas e indicadores de la Universidad en un horizonte temporal amplio. Su seguimiento permite identificar avances, brechas y orientaciones relevantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados al área.

En este proceso, la Dirección de Planificación y Presupuesto cumple un rol relevante en el seguimiento integral de los indicadores institucionales, generando reportes e información que permiten orientar la gestión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. A su vez, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad realiza seguimiento a los planes de mejora institucionales y entrega lineamientos o recomendaciones que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad vinculados con la Vinculación con el Medio y Extensión.

En segundo lugar, el Plan Operativo Anual de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión permite organizar las acciones del área en función de prioridades, metas, recursos, responsables

y temporalidades definidas. Este instrumento favorece una gestión más estratégica, responsable y eficiente, al vincular la planificación del área con la asignación y uso de recursos necesarios para el logro de los resultados esperados.

En tercer lugar, las bases de convocatorias o concursos anuales constituyen instrumentos de planificación específicos para acciones centralizadas. A través de ellas se definen líneas prioritarias, objetivos, destinatarios, criterios de admisibilidad, criterios de evaluación, recursos disponibles, plazos, compromisos de ejecución, productos esperados, evidencias requeridas y condiciones de cierre. Por ello, las bases no solo cumplen una función de formalización o asignación de recursos, sino también una función planificadora, en tanto orientan anticipadamente el tipo de acciones que se busca promover y los resultados que se espera alcanzar.

En cuarto lugar, los planes de desarrollo de facultades y departamentos permiten proyectar la Vinculación con el Medio y Extensión desde los espacios académicos donde se implementan acciones descentralizadas. Estos planes, desarrollados de manera participativa, dialogada y situada, permiten vincular las prioridades de cada unidad con los objetivos institucionales y con los criterios definidos para el área. Su seguimiento permite identificar cómo las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión se integran en la gestión académica, formativa, territorial, cultural o profesional de las unidades.

Finalmente, la revisión de indicadores de resultado y el análisis de la implementación de los planes constituyen componentes fundamentales de la planificación. Estos procesos permiten valorar el grado de cumplimiento de lo proyectado, identificar brechas entre lo planificado y lo ejecutado, reconocer avances y orientar decisiones de ajuste. De este modo, la planificación se vincula directamente con el seguimiento, la evaluación, el aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

5.3. Responsables y actores participantes

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol central en la orientación de la planificación del área, especialmente en la definición de lineamientos, prioridades anuales, instrumentos de planificación, convocatorias, criterios de seguimiento y análisis de resultados. También le corresponde revisar la implementación de las acciones planificadas y orientar el análisis de sus resultados en función de los indicadores y criterios de calidad del área.

La Dirección de Planificación y Presupuesto participa en el seguimiento de la planificación estratégica institucional y de los planes de desarrollo de las unidades, generando información relevante para observar avances, cumplimiento de indicadores y necesidades de ajuste. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad aporta lineamientos y recomendaciones asociados al seguimiento de procesos de mejora y al fortalecimiento de la evaluación institucional.

Las facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas y unidades de gestión participan en la elaboración e implementación de sus planes de desarrollo y acciones específicas

de Vinculación con el Medio y Extensión. En este nivel, la planificación debe permitir identificar objetivos, actores involucrados, recursos requeridos, resultados esperados, evidencias proyectadas y condiciones para el seguimiento posterior.

Los equipos responsables de proyectos adjudicados mediante convocatorias o concursos anuales participan también en la planificación del área, en tanto formulan iniciativas alineadas con bases institucionales, proyectan actividades, definen resultados esperados, estiman recursos, identifican evidencias y asumen compromisos de implementación, seguimiento y cierre. Esta participación permite conectar las prioridades institucionales definidas centralmente con la capacidad de implementación situada de las unidades académicas y de gestión.

5.4. Evidencias y síntesis del mecanismo

Las evidencias asociadas a la planificación permiten demostrar que las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión han sido definidas con anterioridad a su implementación, cuentan con objetivos claros, responsables identificados, recursos proyectados, indicadores o metas asociadas y criterios de seguimiento. Estas evidencias son fundamentales para evitar la dispersión de acciones y favorecer una gestión institucional ordenada, trazable y evaluable.

Entre las principales evidencias se consideran el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, reportes de seguimiento de indicadores, Plan Operativo Anual de la Dirección, planes de desarrollo de facultades y departamentos, matrices de planificación, bases concursables, formularios de postulación, proyectos formulados, cronogramas, presupuestos estimados, actas o registros de priorización, informes de seguimiento, análisis de resultados y recomendaciones de mejora.

Tabla 4. Síntesis de los mecanismos de planificación

Elemento	Descripción
Propósito	Orientar el desarrollo sistemático de la Vinculación con el Medio y Extensión, asegurando coherencia con los lineamientos institucionales, la Política de Vinculación con el Medio, las metas del área, los recursos disponibles y los criterios de calidad.
Alcance	Planificación centralizada y descentralizada; seguimiento de la planificación estratégica institucional; Plan Operativo Anual de la Dirección; convocatorias o concursos anuales; planes de desarrollo de facultades y departamentos; acciones de unidades académicas y de gestión.

Responsables principales	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, facultades, departamentos, unidades académicas y unidades de gestión.
Actores participantes	Equipos de la Dirección, coordinaciones o responsables de Vinculación con el Medio y Extensión, facultades, departamentos, carreras, programas, equipos de proyectos, estudiantes y unidades institucionales vinculadas al seguimiento y aseguramiento de la calidad.
Instrumentos principales	Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de desarrollo de facultades y departamentos, matrices de planificación, indicadores de resultado, bases concursables, formularios de postulación, proyectos, cronogramas y presupuestos estimados.
Evidencias asociadas	Reportes de seguimiento de indicadores, planes aprobados, matrices de planificación, bases de convocatoria, proyectos formulados, informes de implementación, análisis de resultados, registros de priorización, antecedentes de recursos proyectados y recomendaciones de mejora.
Uso para la gestión	Permite ordenar prioridades, proyectar recursos, articular acciones centralizadas y descentralizadas, orientar convocatorias, monitorear indicadores, analizar resultados y retroalimentar la toma de decisiones para la mejora continua.

Nota. Elaboración propia a partir de los criterios de planificación definidos para la gestión institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

6. Mecanismos de asignación de recursos

Los mecanismos de asignación de recursos corresponden al conjunto de procesos, criterios e instrumentos que permiten que la Vinculación con el Medio y Extensión, en sus niveles centralizado y descentralizado, cuente con condiciones financieras, humanas, técnicas, administrativas, infraestructurales, tecnológicas y relacionales adecuadas para su desarrollo. Su función principal es asegurar que las acciones del área dispongan de recursos pertinentes, suficientes y trazables, en coherencia con los resultados esperados, los criterios de calidad definidos en la Política de Vinculación con el Medio y los propósitos institucionales.

Estos mecanismos consideran recursos provenientes tanto de fuentes internas como externas. Las fuentes internas corresponden principalmente al presupuesto institucional, las asignaciones anuales del área, los fondos concursables internos, los recursos dispuestos por unidades académicas o de gestión y otros apoyos institucionales destinados al desarrollo de acciones de

Vinculación con el Medio y Extensión. Las fuentes externas, por su parte, corresponden a fondos concursables, proyectos públicos o privados, convenios, redes de colaboración y otras modalidades de financiamiento orientadas a fortalecer el vínculo de la Universidad con comunidades, territorios, instituciones y actores relevantes.

La asignación de recursos no se restringe exclusivamente al financiamiento directo. Junto con los recursos pecuniarios, asociados a presupuestos, fondos concursables o proyectos financiados, existen recursos no pecuniarios que resultan fundamentales para la implementación de las acciones. Entre ellos se encuentran la valorización de horas académicas destinadas a la ejecución de proyectos, la participación de coordinadores y coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión, el trabajo de equipos profesionales y administrativos, el uso de infraestructura institucional, el equipamiento técnico y tecnológico, el apoyo comunicacional, la gestión de redes, la mediación cultural o patrimonial, y otros soportes que permiten sostener el desarrollo efectivo de las iniciativas.

Desde esta perspectiva, la asignación de recursos debe comprenderse como parte del ciclo de gestión del área. Toda acción que requiera recursos debe vincularse con una planificación previa, responsables definidos, criterios de pertinencia, evidencias de ejecución y posibilidades de seguimiento y evaluación. De este modo, el mecanismo permite conectar la planificación, la implementación, el uso de recursos, la rendición de evidencias, el análisis de resultados y la mejora continua.

6.1. Propósito y alcance

El propósito de los mecanismos de asignación de recursos es asegurar que las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión cuenten con condiciones pertinentes, suficientes y trazables para su implementación. Esto implica definir criterios para priorizar iniciativas, disponer recursos, acompañar su uso, registrar su ejecución y evaluar su contribución al logro de los propósitos del área.

Su alcance comprende acciones centralizadas y descentralizadas. En el nivel centralizado, se vincula con los recursos destinados a la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, sus líneas de trabajo, programas, proyectos estratégicos, acciones institucionales y convocatorias o concursos anuales. En este ámbito, las bases concursables emitidas por la Dirección constituyen un mecanismo relevante, en cuanto permiten orientar la asignación de recursos a proyectos de Vinculación con el Medio y Extensión formulados por equipos académicos, estudiantes u otras unidades institucionales, según los criterios establecidos en cada convocatoria.

En coherencia con el Modelo de Gestión Institucional, las acciones adjudicadas mediante convocatorias o concursos anuales forman parte de la gestión centralizada del área, aun cuando su implementación se desarrolle en facultades, departamentos, carreras, programas, equipos académicos o estudiantes. Esta precisión resulta relevante porque la centralización no depende del lugar de ejecución, sino del dispositivo institucional que origina, formaliza, financia, acompaña, registra y evalúa la acción. En estos casos, la asignación de recursos queda asociada

a bases conocidas, criterios de evaluación, adjudicación formal, compromisos de ejecución, seguimiento y cierre.

En el nivel descentralizado, la asignación de recursos se relaciona con acciones impulsadas por facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas y unidades de gestión. Estas iniciativas pueden involucrar recursos financieros propios, horas académicas, horas profesionales o administrativas, uso de infraestructura, apoyo técnico, equipamiento, redes de colaboración y otros aportes institucionales o externos necesarios para su implementación. Aunque no pasen por una convocatoria centralizada de la Dirección, estas acciones deben orientarse por los criterios institucionales del área, generar evidencias y ser susceptibles de registro, seguimiento y evaluación.

La Vicerrectoría de Gestión Institucional cumple un rol relevante en la generación de condiciones de soporte presupuestario, administrativo, financiero, infraestructural y material para el desarrollo institucional. Su articulación con la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión resulta pertinente cuando la planificación, asignación, ejecución o seguimiento de recursos requiere coordinación con procesos presupuestarios, administrativos o de soporte institucional. Esta relación permite resguardar que la asignación de recursos del área dialogue con la gestión general de la Universidad y con las condiciones necesarias para implementar acciones de manera responsable y trazable.

6.2. Fuentes y tipos de recursos

Los recursos asociados a la Vinculación con el Medio y Extensión pueden organizarse según su origen y naturaleza. Según su origen, se distinguen recursos internos y externos. Los recursos internos provienen del presupuesto institucional, de las asignaciones anuales del área, de fondos concursables internos y de aportes de unidades académicas o de gestión. Los recursos externos provienen de proyectos adjudicados, fondos públicos, fondos privados, convenios, redes de cooperación u otras fuentes de financiamiento orientadas al desarrollo de acciones con el entorno relevante.

Según su naturaleza, los recursos pueden ser pecuniarios y no pecuniarios. Los recursos pecuniarios comprenden asignaciones presupuestarias, fondos concursables para proyectos de Vinculación con el Medio y Extensión, fondos de investigación con foco en Vinculación con el Medio, fondos editoriales, proyectos externos y otros recursos financieros destinados a implementar acciones del área. Los recursos no pecuniarios comprenden horas académicas, profesionales y administrativas; funciones de coordinación; infraestructura institucional; equipamiento técnico y tecnológico; apoyo comunicacional, administrativo o logístico; redes de colaboración; soportes de mediación; y uso de espacios institucionales destinados al desarrollo de acciones académicas, culturales, patrimoniales, territoriales o comunitarias.

Entre los mecanismos específicos que permiten asignar recursos al área se consideran la elaboración de la planificación anual operativa, la definición presupuestaria del área, las convocatorias o concursos anuales de Vinculación con el Medio y Extensión, la postulación a

fondos internos, la postulación a fondos externos, la formulación de proyectos con financiamiento público o privado, la colaboración mediante convenios y la disposición de recursos no pecuniarios por parte de unidades académicas y de gestión.

La identificación de fuentes y tipos de recursos permite reconocer que la sostenibilidad de la Vinculación con el Medio y Extensión no depende exclusivamente de financiamiento directo. Muchas acciones requieren también capacidades instaladas, tiempo académico, trabajo profesional, gestión administrativa, soporte técnico, infraestructura, redes y vínculos institucionales. Por ello, el análisis de recursos debe considerar tanto aquello que se financia presupuestariamente como aquello que la Universidad dispone o moviliza para hacer posible la implementación de las acciones.

6.3. Responsables y actores participantes

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol central en la orientación de los criterios de asignación vinculados al área, especialmente en aquellos recursos asociados a planificación anual, convocatorias internas, fondos concursables y acciones centralizadas. En estos casos, le corresponde definir bases, requisitos, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, compromisos de ejecución, condiciones de seguimiento y exigencias de cierre.

Las unidades académicas y de gestión participan en la formulación, ejecución y seguimiento de iniciativas que requieren recursos. En el caso de proyectos adjudicados mediante bases concursables, los equipos responsables deben utilizar los recursos conforme a los objetivos aprobados, resguardar evidencias de implementación, cumplir los compromisos establecidos y entregar los antecedentes requeridos para el seguimiento y cierre de la iniciativa.

La Vicerrectoría de Gestión Institucional y sus unidades dependientes o asociadas participan cuando la asignación de recursos requiere coordinación presupuestaria, administrativa, financiera, infraestructural o de servicios. En este marco, la Dirección de Gestión Estratégica y Presupuesto, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Infraestructura y Servicios u otras unidades de soporte institucional pueden aportar antecedentes, criterios o apoyo técnico para el adecuado funcionamiento de las acciones, según la naturaleza de los recursos involucrados.

Asimismo, pueden participar otras unidades institucionales cuando los recursos asociados a una acción requieran soporte especializado. Esto puede incluir apoyo comunicacional, asistencia técnica, gestión de espacios, acompañamiento administrativo, soporte tecnológico, mediación cultural o patrimonial, articulación con redes externas o cooperación interinstitucional. La participación de estas unidades debe responder a la naturaleza de cada acción y quedar respaldada mediante evidencias pertinentes.

6.4. Evidencias y síntesis del mecanismo

Las evidencias asociadas a la asignación de recursos permiten demostrar que las acciones cuentan con condiciones de implementación y que los recursos han sido planificados, asignados, utilizados y registrados de manera trazable. Estas evidencias son relevantes para el seguimiento institucional, la rendición de cuentas, la evaluación de resultados y la mejora de futuras decisiones de asignación.

Entre las principales evidencias se encuentran los planes operativos, presupuestos, bases concursables, formularios de postulación, actas o comunicaciones de adjudicación, registros de recursos asignados, informes de ejecución, rendiciones, evidencias de uso de recursos no pecuniarios, informes de cierre, reportes de resultados y antecedentes de soporte entregados por unidades académicas, de gestión o de apoyo institucional. Su sistematización permite analizar la relación entre los recursos dispuestos, las acciones implementadas y las contribuciones generadas.

Tabla 5. Síntesis de los mecanismos de asignación de recursos

Elemento	Descripción
Propósito	Disponer y dar seguimiento a los recursos necesarios para implementar acciones de Vinculación con el Medio y Extensión, asegurando pertinencia, suficiencia y trazabilidad.
Alcance	Acciones centralizadas y descentralizadas; recursos financieros y no financieros; proyectos estratégicos, convocatorias anuales, fondos internos, proyectos externos e iniciativas de unidades académicas y de gestión.
Responsables principales	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, unidades académicas y de gestión, equipos responsables de proyectos y unidades institucionales pertinentes según el tipo de recurso.
Actores participantes	Facultades, departamentos, carreras, programas, unidades de gestión, equipos de proyectos, Vicerrectoría de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Estratégica y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Infraestructura y Servicios, y otras unidades de apoyo institucional cuando corresponda.

Tipos de recursos	Recursos pecuniarios y no pecuniarios; internos y externos; financieros, humanos, técnicos, administrativos, infraestructurales, tecnológicos, relacionales y de soporte institucional.
Instrumentos principales	Planificación anual operativa, presupuestos, bases concursables, formularios de postulación, criterios de adjudicación, fondos internos, proyectos externos, registros de recursos, informes de ejecución y rendiciones.
Evidencias asociadas	Bases de convocatoria, actas o comunicaciones de adjudicación, presupuestos aprobados, registros de ejecución, rendiciones, informes de cierre, reportes de resultados y evidencias de recursos no pecuniarios.
Uso para la gestión	Permite priorizar iniciativas, asegurar condiciones de implementación, monitorear el uso de recursos, evaluar resultados, analizar suficiencia de recursos y retroalimentar futuras decisiones de asignación.

Nota. Elaboración propia a partir de los criterios de asignación de recursos definidos para la gestión institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

7. Mecanismos de registro, seguimiento y evaluación

Los mecanismos de registro, seguimiento y evaluación corresponden al conjunto de procesos, instrumentos y procedimientos que permiten levantar, organizar, resguardar, analizar y utilizar información sobre las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión desarrolladas por la Universidad. Su función principal es asegurar que las iniciativas centralizadas y descentralizadas cuenten con evidencia verificable, trazabilidad institucional y condiciones para valorar sus resultados, identificar brechas y orientar decisiones de mejora.

Estos mecanismos son fundamentales para demostrar que la Vinculación con el Medio y Extensión se desarrolla de manera sistemática, sostenida y evaluable. El registro permite documentar las acciones realizadas; el seguimiento permite observar su desarrollo, cumplimiento y continuidad; y la evaluación permite analizar sus resultados, aportes y oportunidades de fortalecimiento. En conjunto, estos procesos transforman la información generada por las acciones en insumos relevantes para la gestión institucional, la toma de decisiones y el aseguramiento de la calidad.

En este ámbito, el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME) constituye un soporte técnico central para el funcionamiento del área. Este sistema permite registrar acciones de Vinculación con el Medio y Extensión desarrolladas por la Dirección, las unidades académicas, las unidades de gestión y otros equipos institucionales, resguardando información sobre objetivos, actores participantes, evidencias, resultados y contribuciones. Su valor no radica únicamente en almacenar antecedentes, sino en facilitar la sistematización de información para la reportería, el análisis de resultados y la retroalimentación de los procesos institucionales.

7.1. Propósito y alcance

El propósito de los mecanismos de registro, seguimiento y evaluación es asegurar que las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión cuenten con información sistemática, pertinente y verificable para analizar su desarrollo, resultados y contribución. Estos mecanismos permiten conocer qué acciones se realizan, quiénes participan, qué objetivos persiguen, qué evidencias generan, qué resultados alcanzan y qué ajustes requieren para fortalecer su pertinencia y calidad.

Su alcance comprende acciones centralizadas y descentralizadas. En el nivel centralizado, se vincula con las acciones impulsadas por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, sus unidades, programas, proyectos estratégicos, convocatorias y líneas de trabajo. En el nivel descentralizado, considera las acciones desarrolladas por facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas y unidades de gestión que participan en iniciativas de Vinculación con el Medio y Extensión.

Este alcance exige una lógica de corresponsabilidad institucional. La Dirección orienta el proceso, administra los instrumentos, sistematiza información y utiliza los resultados para la gestión del área; las unidades académicas y de gestión registran sus acciones, aportan evidencias y reportan avances; y las instancias responsables de análisis utilizan la información generada para evaluar resultados, identificar brechas y proponer mejoras.

7.2. Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación

El Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación cumple un papel central en la trazabilidad de la Vinculación con el Medio y Extensión. Su función es organizar información sobre las acciones desarrolladas, generar reportes, apoyar el análisis de resultados y entregar insumos para la toma de decisiones. De este modo, permite pasar de una lógica de registro aislado a una gestión basada en información sistematizada y útil para el mejoramiento continuo.

El sistema articula distintos momentos del proceso. En primer lugar, permite registrar acciones centralizadas y descentralizadas mediante instrumentos definidos para el área. En segundo lugar, facilita el seguimiento de objetivos, actores participantes, actividades, evidencias y resultados. En tercer lugar, permite sistematizar información para la elaboración de reportes e informes. Finalmente, entrega antecedentes para analizar cumplimiento, cobertura, continuidad, contribuciones y brechas.

La información generada resulta relevante para distintos niveles de gestión. Para la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, permite orientar decisiones, priorizar acciones y retroalimentar la gestión del área. Para las unidades académicas y de gestión, entrega antecedentes sobre sus propias iniciativas y fortalece sus procesos de planificación y seguimiento. Para las instancias de análisis y aseguramiento de la calidad, aporta evidencia sobre avances, resultados, participación, contribución y oportunidades de mejora.

7.3. Responsables y actores participantes

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol central en la conducción de los mecanismos de registro, seguimiento y evaluación. Le corresponde orientar el uso de los instrumentos, resguardar la consistencia de la información, promover el registro oportuno de las acciones, generar reportes y utilizar los resultados para la toma de decisiones institucionales.

Las unidades académicas y de gestión tienen la responsabilidad de registrar las acciones que desarrollan, aportar evidencias suficientes, actualizar información cuando corresponda y participar en los procesos de seguimiento y retroalimentación. En este nivel, las facultades, departamentos, carreras, programas y equipos responsables de iniciativas cumplen un papel clave para asegurar la calidad, pertinencia y completitud de la información.

Las instancias y unidades responsables de análisis y aseguramiento de la calidad utilizan la información generada para revisar indicadores, evaluar resultados, identificar brechas y formular orientaciones de mejora. De este modo, el registro, seguimiento y evaluación no se limitan a una función documental, sino que se integran al ciclo de gestión institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión.

7.4. Evidencias y síntesis del mecanismo

Las evidencias asociadas a estos mecanismos permiten demostrar que las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión han sido registradas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática. Estas evidencias son fundamentales para respaldar procesos de autoevaluación, acreditación, análisis institucional, rendición de cuentas y mejora continua.

Entre las principales evidencias se consideran fichas de registro, bases de datos del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, reportes periódicos, informes de resultados, matrices de indicadores, evidencias de implementación, registros de participación, actas de análisis, informes de seguimiento, matrices de brechas, recomendaciones y planes de mejora.

Tabla 6. Síntesis de los mecanismos de registro, seguimiento y evaluación

Elemento	Descripción
Propósito	Registrar, monitorear, evaluar y utilizar información sobre las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión, asegurando trazabilidad, evidencia y mejora continua.
Alcance	Acciones centralizadas y descentralizadas; iniciativas desarrolladas por la Dirección, unidades académicas, unidades de gestión, programas, proyectos y equipos institucionales.
Responsables principales	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, unidades académicas y de gestión, equipos responsables de acciones e instancias de análisis y aseguramiento de la calidad, según corresponda.
Actores participantes	Facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas, unidades de gestión, equipos responsables de acciones, instancias de análisis y aseguramiento de la calidad.
Instrumentos principales	Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, fichas de registro, matrices de indicadores, reportes, informes de seguimiento, instrumentos de evaluación y matrices de brechas.
Evidencias asociadas	Fichas de registro, bases de datos, reportes periódicos, informes de resultados, evidencias de implementación, registros de participación, actas de análisis, recomendaciones y planes de mejora.
Uso para la gestión	Permite documentar acciones, monitorear avances, evaluar resultados, identificar brechas, retroalimentar a las unidades responsables y orientar decisiones de mejora.

Nota. Elaboración propia a partir de los criterios de registro, seguimiento y evaluación definidos para la gestión institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

8. Mecanismos de aseguramiento de la calidad

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad corresponden al conjunto de procesos, criterios, instrumentos y espacios de análisis que permiten resguardar el adecuado funcionamiento de la Vinculación con el Medio y Extensión, favoreciendo el uso de información para la evaluación de resultados, la retroalimentación institucional y la mejora continua. Su función principal es asegurar que las acciones desarrolladas sean coherentes con la Política de Vinculación con el Medio, respondan a criterios de pertinencia y calidad, cuenten con evidencia verificable y contribuyan tanto al fortalecimiento institucional como al entorno relevante.

A diferencia de los mecanismos de registro, seguimiento y evaluación, cuyo foco se encuentra en levantar, organizar y analizar información sobre las acciones desarrolladas, los mecanismos de aseguramiento de la calidad se orientan a utilizar dicha información para revisar el funcionamiento del área, identificar brechas, formular recomendaciones, ajustar instrumentos y fortalecer la toma de decisiones. En este sentido, el aseguramiento de la calidad no constituye una etapa final separada del ciclo de gestión, sino una dimensión transversal que se expresa en la planificación, implementación, registro, evaluación, retroalimentación y mejora de la Vinculación con el Medio y Extensión.

Estos mecanismos se articulan con las instancias institucionales que permiten analizar información, interpretar resultados y orientar decisiones de mejora. De este modo, los mecanismos producen información y evidencias, mientras que las instancias permiten revisar, discutir, validar, retroalimentar o utilizar dichos antecedentes para fortalecer la gestión del área. Esta relación resulta especialmente relevante para evitar que el seguimiento y la evaluación se reduzcan a registros documentales, favoreciendo su uso efectivo en procesos de análisis institucional, aseguramiento de la calidad y mejora continua.

Entre los procesos que contribuyen al aseguramiento de la calidad se encuentran la revisión de resultados de las acciones desarrolladas, el análisis de metas e indicadores del área, el ajuste de instrumentos de registro y evaluación, la retroalimentación a coordinadores/as y equipos responsables, la articulación con instancias internas de análisis y contribución institucional, y el trabajo permanente con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Estos procesos permiten transformar la información disponible en orientaciones, recomendaciones y decisiones de fortalecimiento.

8.1. Propósito y alcance

El propósito de los mecanismos de aseguramiento de la calidad es fortalecer la capacidad institucional para analizar, evaluar y mejorar la gestión de la Vinculación con el Medio y Extensión. Esto implica revisar periódicamente los procesos, instrumentos, resultados, evidencias e indicadores del área, con el fin de identificar avances, brechas, oportunidades de fortalecimiento y ajustes necesarios.

Su alcance comprende acciones centralizadas y descentralizadas. En el nivel centralizado, se vincula con la gestión de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, sus unidades, programas, proyectos, convocatorias y procesos de análisis institucional. En el nivel descentralizado, se relaciona con las acciones desarrolladas por facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas y unidades de gestión, especialmente respecto de la calidad de la planificación, registro, implementación, evaluación y retroalimentación de sus iniciativas.

Desde esta perspectiva, el aseguramiento de la calidad requiere corresponsabilidad institucional. La Dirección orienta y conduce los procesos de mejora; las unidades académicas y de gestión implementan acciones, registran información y aplican ajustes; las unidades especializadas aportan criterios técnicos, reportes, análisis y recomendaciones; la Dirección de Aseguramiento de la Calidad contribuye con lineamientos y seguimiento institucional; y las instancias de articulación, consulta y retroalimentación permiten revisar los resultados desde una perspectiva más amplia.

8.2. Procesos asociados al aseguramiento de la calidad

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad consideran, en primer lugar, la revisión y análisis de resultados de las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión. Este proceso permite observar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, la pertinencia de las acciones, la participación de actores internos y externos, las evidencias generadas y los aportes producidos para la institución y el entorno relevante.

En segundo lugar, consideran la revisión de metas e indicadores del área. Este proceso permite analizar el avance respecto de la planificación institucional, los compromisos definidos y los resultados esperados. La revisión de indicadores no debe limitarse a una lectura cuantitativa, sino que debe aportar información para comprender la calidad, alcance, contribución y proyección de las acciones desarrolladas.

En tercer lugar, estos mecanismos incluyen la revisión y ajuste de instrumentos de registro, seguimiento y evaluación. La calidad de la información depende en gran medida de la pertinencia de los instrumentos utilizados. Por ello, resulta necesario revisar periódicamente fichas, formularios, matrices, pautas, reportes y otros dispositivos de levantamiento de información, con el fin de asegurar que sean claros, pertinentes, útiles y coherentes con los criterios de calidad del área.

En cuarto lugar, el aseguramiento de la calidad considera la retroalimentación y acompañamiento a coordinadores/as, equipos responsables y unidades que desarrollan acciones de Vinculación con el Medio y Extensión. Este acompañamiento permite fortalecer capacidades institucionales, mejorar la calidad del registro, orientar la formulación de acciones, favorecer el uso de criterios comunes y apoyar la identificación de evidencias pertinentes.

En quinto lugar, estos mecanismos se relacionan con las instancias de análisis y articulación institucional, especialmente cuando la información generada por las acciones debe ser interpretada en función de su contribución interna. En este ámbito, el Comité de Articulación para la Contribución Interna cumple un rol relevante, en cuanto permite revisar antecedentes provenientes del registro, seguimiento y evaluación de las acciones, y orientar su análisis respecto de los procesos formativos, curriculares, académicos, investigativos, creativos y de gestión institucional. Esta función contribuye a que la Vinculación con el Medio y Extensión no sea evaluada únicamente por su ejecución externa, sino también por su capacidad de retroalimentar el quehacer universitario.

Finalmente, el aseguramiento de la calidad requiere un trabajo articulado permanente con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Esta articulación permite fortalecer la consistencia entre los mecanismos propios de la Vinculación con el Medio y Extensión y los procesos institucionales de autoevaluación, acreditación y mejora continua. Asimismo, favorece la revisión de evidencias, el análisis de brechas, la formulación de recomendaciones, el seguimiento de compromisos de mejora y la preparación de antecedentes requeridos para los procesos de evaluación institucional.

8.3. Responsables y actores participantes

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión cumple un rol central en la conducción de los mecanismos de aseguramiento de la calidad del área. Le corresponde orientar los procesos de revisión, promover el análisis de información, definir ajustes, coordinar acciones de mejora y utilizar los resultados para fortalecer la planificación, implementación y evaluación de la Vinculación con el Medio y Extensión.

Las unidades responsables de gestión, análisis y evaluación del área participan en la sistematización de información, revisión de indicadores, elaboración de reportes, análisis de resultados y formulación de recomendaciones. Asimismo, los coordinadores y coordinadoras de Vinculación con el Medio y Extensión, junto con las facultades, departamentos, carreras, programas y unidades de gestión, cumplen un papel clave en la implementación de acciones, la entrega de evidencias, la retroalimentación de procesos y la aplicación de mejoras.

El Comité de Articulación para la Contribución Interna participa como instancia relevante para el análisis de la contribución interna, especialmente cuando los resultados de las acciones aportan antecedentes para fortalecer procesos formativos, curriculares, académicos, investigativos, creativos o de gestión institucional. A su vez, los consejos consultivos y otras instancias de retroalimentación permiten incorporar miradas internas y externas sobre la pertinencia, calidad y proyección de las acciones desarrolladas.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad cumple un rol relevante en el acompañamiento técnico de los procesos institucionales de calidad, autoevaluación y mejora. Su articulación permanente con la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión permite fortalecer la consistencia entre los mecanismos del área y los procesos generales de aseguramiento de la

calidad de la Universidad. Este trabajo conjunto favorece la revisión de evidencias, el análisis de brechas, la formulación de recomendaciones, el seguimiento de compromisos de mejora y la preparación de antecedentes requeridos para procesos de autoevaluación, acreditación y mejora continua.

8.4. Evidencias y síntesis del mecanismo

Las evidencias asociadas al aseguramiento de la calidad permiten demostrar que la Vinculación con el Medio y Extensión cuenta con procesos de revisión, análisis, retroalimentación y mejora. Estas evidencias son relevantes para sustentar la gestión institucional del área, los procesos de autoevaluación, la acreditación institucional y la toma de decisiones basada en información.

Entre las principales evidencias se consideran reportes del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, informes de resultados, matrices de indicadores, actas de análisis, actas del Comité de Articulación para la Contribución Interna, actas de consejos consultivos, registros de asesoría a coordinadores/as, instrumentos ajustados, recomendaciones técnicas, antecedentes de trabajo articulado con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, planes de mejora, matrices de brechas, informes de seguimiento y antecedentes de retroalimentación entregados por unidades internas o actores externos.

Tabla 7. Síntesis de los mecanismos de aseguramiento de la calidad

Elemento	Descripción
Propósito	Resguardar y mejorar el funcionamiento de la Vinculación con el Medio y Extensión mediante procesos de análisis, evaluación, retroalimentación y mejora continua.
Alcance	Acciones centralizadas y descentralizadas; procesos de planificación, implementación, registro, seguimiento, evaluación, análisis de contribución y mejora del área.
Responsables principales	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, unidades responsables de gestión, análisis y evaluación del área, Dirección de Aseguramiento de la Calidad e instancias de articulación institucional según corresponda.
Actores participantes	Facultades, departamentos, carreras, programas, unidades de gestión, coordinadores/as de Vinculación con el Medio y Extensión, equipos responsables de acciones, Comité de Articulación, consejos consultivos,

	Dirección de Aseguramiento de la Calidad, unidades institucionales especializadas y actores internos o externos que retroalimentan los procesos.
Instrumentos principales	Reportes, matrices de indicadores, informes de resultados, instrumentos de evaluación, registros de asesoría, actas de análisis, actas de instancias de articulación, antecedentes de trabajo con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, planes de mejora y matrices de brechas.
Evidencias asociadas	Reportes del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, informes de seguimiento, indicadores revisados, instrumentos ajustados, recomendaciones, actas, registros de retroalimentación, antecedentes de articulación con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y planes de mejora.
Uso para la gestión	Permite analizar resultados, evaluar contribución interna y externa, ajustar instrumentos, fortalecer capacidades institucionales, retroalimentar procesos y orientar decisiones de mejora continua.

Nota. Elaboración propia a partir de los criterios de aseguramiento de la calidad definidos para la gestión institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

9. Matriz integrada de mecanismos

La matriz integrada de mecanismos presenta una síntesis comparada de los ámbitos desarrollados en las secciones anteriores. Su propósito es ordenar, en un mismo instrumento, la función que cumple cada mecanismo dentro del ciclo de gestión, sus principales instrumentos o soportes, las evidencias que produce y el uso que dichas evidencias tienen para la gestión institucional.

A diferencia del esquema integrado presentado en la sección 3, esta matriz no busca representar visualmente el ciclo de funcionamiento, sino consolidar sus componentes desde una perspectiva operativa. De este modo, permite identificar con mayor claridad qué aporta cada mecanismo, qué instrumentos lo sostienen y cómo contribuye a la sistematicidad, trazabilidad, evaluación, retroalimentación y mejora continua del área.

En coherencia con el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, los mecanismos deben comprenderse como dispositivos complementarios. La formalización otorga respaldo institucional; la planificación orienta prioridades y resultados esperados; la asignación de recursos dispone condiciones para la implementación; el registro,

seguimiento y evaluación genera información verificable; y el aseguramiento de la calidad transforma dicha información en análisis, recomendaciones, ajustes y decisiones de mejora.

Tabla 8. Matriz integrada de mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión

Mecanismo	Función dentro del ciclo de gestión	Principales instrumentos o soportes	Evidencias asociadas	Uso para la gestión institucional
Formalización	Otorga respaldo institucional a acciones, relaciones, acuerdos, compromisos y convocatorias del área.	Convenios, cartas, resoluciones, actas, acuerdos, bases concursables, formularios y registros internos.	Convenios firmados, resoluciones, actas, bases de convocatoria, comunicaciones de adjudicación, compromisos de ejecución e informes de cierre.	Permite resguardar responsabilidades, reconocer institucionalmente las acciones, monitorear compromisos y fortalecer la trazabilidad documental.
Planificación	Ordena anticipadamente las acciones, prioridades, recursos, metas, indicadores y formas de seguimiento.	Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, planes de desarrollo de facultades y departamentos, matrices de planificación, indicadores, bases concursables, proyectos y cronogramas.	Planes aprobados, reportes de seguimiento, matrices de planificación, proyectos formulados, registros de priorización, presupuestos estimados y análisis de resultados.	Permite orientar prioridades, proyectar recursos, articular acciones centralizadas y descentralizadas, monitorear indicadores y retroalimentar decisiones.
Asignación de recursos	Dispone condiciones financieras, humanas, técnicas, administrativas, infraestructurales, tecnológicas y relacionales para implementar acciones.	Presupuestos, fondos internos, bases concursables, proyectos externos, formularios de postulación, criterios de adjudicación,	Presupuestos aprobados, actas o comunicaciones de adjudicación, registros de ejecución, rendiciones, evidencias de recursos no pecuniarios,	Permite priorizar iniciativas, asegurar condiciones de implementación, monitorear el uso de recursos, analizar suficiencia y retroalimentar futuras decisiones de asignación.

			registros de recursos, rendiciones y soportes institucionales.	de informes de cierre y reportes de resultados.	
Registro, seguimiento y evaluación	Documenta, monitorea y analiza el desarrollo, resultados y contribución de las acciones.		Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, fichas de registro, matrices de indicadores, reportes, informes de seguimiento, instrumentos de evaluación y matrices de brechas.	Fichas de registro, bases de datos, reportes periódicos, informes de resultados, evidencias de implementación, registros de participación, actas de análisis, recomendaciones y planes de mejora.	Permite generar información verificable, evaluar resultados, identificar brechas, retroalimentar a las unidades responsables y orientar decisiones de mejora.
Aseguramiento de la calidad	Articula análisis, evaluación, retroalimentación y mejora continua de los procesos del área.		Reportes, informes de resultados, matrices de indicadores, instrumentos de evaluación, actas de análisis, actas de instancias de articulación, recomendaciones, planes de mejora y antecedentes de trabajo con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.	Reportes del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación, indicadores revisados, instrumentos ajustados, actas del Comité de Articulación para la Contribución Interna, antecedentes de trabajo con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y planes de mejora.	Permite analizar resultados, evaluar contribución interna y externa, ajustar instrumentos, fortalecer capacidades institucionales, retroalimentar procesos y orientar decisiones de mejora continua.

Nota. Elaboración propia a partir de la actualización de los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

En conjunto, la matriz permite observar que los mecanismos no actúan como componentes independientes, sino como partes articuladas de un mismo sistema de gestión. La formalización

respalda las acciones; la planificación las orienta; la asignación de recursos genera condiciones para su desarrollo; el registro, seguimiento y evaluación produce información verificable; y el aseguramiento de la calidad transforma esa información en análisis, retroalimentación y mejora. Esta integración permite fortalecer la coherencia entre la política institucional, la implementación de acciones, la producción de evidencias, el uso de información y la toma de decisiones.

10. Consideraciones finales

La actualización de los mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión permite fortalecer la comprensión institucional del área como una función universitaria sistemática, articulada y orientada a la mejora continua. A partir de la definición propuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, los mecanismos se entienden como dispositivos que permiten llevar a la práctica orientaciones de política institucional de manera sostenida en el tiempo. En este sentido, su actualización no se limita a ordenar procedimientos o instrumentos, sino que busca precisar cómo la Universidad formaliza, planifica, asigna recursos, registra, evalúa y mejora las acciones que desarrolla con su entorno relevante.

El documento organiza los mecanismos en cinco ámbitos principales: formalización; planificación; asignación de recursos; registro, seguimiento y evaluación; y aseguramiento de la calidad. Esta organización permite reconocer las funciones esenciales que sostienen el ciclo de gestión del área, evitando una comprensión fragmentada de sus procesos. Cada mecanismo cumple una función específica, produce evidencias determinadas y aporta información útil para la toma de decisiones institucionales.

En coherencia con el Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, los mecanismos aquí sistematizados constituyen soportes operativos para la gestión de acciones centralizadas y descentralizadas. Las acciones centralizadas se vinculan con dispositivos conducidos por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, especialmente convocatorias o concursos anuales con bases, criterios, adjudicación, recursos, seguimiento y cierre. Las acciones descentralizadas, por su parte, se originan desde facultades, departamentos, carreras, programas, unidades académicas o unidades de gestión, y requieren igualmente condiciones de registro, evidencia, seguimiento y evaluación.

Un aporte central de esta actualización es reforzar la relación entre mecanismos, evidencias y uso de información. La Vinculación con el Medio y Extensión requiere no solo desarrollar acciones pertinentes, sino también documentarlas, analizarlas y evaluarlas en función de sus resultados y contribuciones. Por ello, el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación adquiere especial relevancia como soporte técnico para la trazabilidad, la reportería, la identificación de brechas y la retroalimentación de los procesos de mejora.

Asimismo, la actualización permite articular los mecanismos con las instancias institucionales de Vinculación con el Medio y Extensión. Mientras los mecanismos precisan los procesos mediante los cuales se formalizan, planifican, financian, registran, evalúan y mejoran las acciones del área, las instancias definen los espacios desde los cuales dichos procesos son orientados, analizados, retroalimentados o utilizados para la toma de decisiones. Esta relación permite fortalecer la coherencia entre gobernanza, gestión operativa, producción de evidencias y aseguramiento de la calidad.

En este marco, el trabajo permanente con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, el rol del Comité de Articulación para la Contribución Interna, la participación de los consejos consultivos y la corresponsabilidad de las unidades académicas y de gestión resultan fundamentales para consolidar una gestión institucional basada en información. Estos espacios permiten que los resultados de la Vinculación con el Medio y Extensión no queden restringidos al registro documental, sino que sean utilizados para retroalimentar procesos formativos, académicos, territoriales, culturales, profesionales e institucionales.

Finalmente, esta actualización entrega una base operativa para fortalecer la gestión institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión. Al precisar los mecanismos, sus propósitos, alcances, responsables, instrumentos, evidencias y usos de información, el documento contribuye a consolidar una gestión más clara, trazable y evaluable. Con ello, la Universidad fortalece las condiciones necesarias para desarrollar acciones pertinentes, bidireccionales y orientadas a generar contribuciones reconocibles tanto para la comunidad universitaria como para su entorno relevante, resguardando la articulación entre política institucional, implementación, evidencia y mejora continua.

Referencias

- Comisión Nacional de Acreditación. (2015). *Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado*. CNA-Chile.
- Comisión Nacional de Acreditación. (2021). *Criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario*. CNA-Chile.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2022). *Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2022–2030*. UMCE.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2024a). *Política de Vinculación con el Medio*. UMCE.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2024b). *Resolución Exenta N.° 2024-00-1239: Aprueba la nueva estructura de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión y de la Dirección de Comunicaciones y Cultura*. UMCE.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2024c). *Mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE*. Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2025a). *Resolución Exenta N.° 2025-00-1581: Aprueba la modificación de la Resolución Exenta N.° 2024-00-0500, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la estructura orgánica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación*. UMCE.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2026a). *Modelo de Gestión Institucional de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE*. Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2026b). *Instancias de toma de decisión, articulación y retroalimentación de la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE*. Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

A handwritten signature in purple ink, appearing to be 'M. Lidia Torres', written over a faint grid background.

Firma M.Lidia Torres